



RESOLUCIÓN N° 232/26

SANTA ROSA, 28 de julio de 2026

VISTO:

El Expediente N° 359/26, caratulado: “S/Propuestas de asignaturas electivas 2026”, registro de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas; y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente de referencia consta la Resolución del Consejo Directivo N° 217/26, mediante la cual se propone el dictado de la asignatura electiva “*Relaciones Internacionales*”, correspondiente a la carrera de Abogacía, y se designa al Mgtr. Guillermo Samuel José SALAS en el cargo de Ayudante de Primera Interino con dedicación Simple;

Que, la propuesta se fundamenta en que contó con 49 (cuarenta y nueve) estudiantes preinscriptos/as;

Que, las asignaturas electivas, contenidas en el plan de estudios de la carrera de Abogacía aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 020/20, “*tienen por objeto el de facilitar la flexibilidad curricular, posibilitando a los/as estudiantes seleccionar aquélla de su interés, dentro de las alternativas que compondrán la oferta académica que anualmente se propondrá al efecto, conforme al procedimiento establecido en la reglamentación. La oferta de asignaturas electivas debe orientarse a brindar contenidos disciplinares que no se encuentren incluidos en el plan de estudios o a la profundización de los mismos. Los/las estudiantes deben acreditar 56 horas en asignaturas electivas*”;

Que, a su vez, el artículo 7° del Régimen Académico General de las carreras de pregrado y grado de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas (Resolución N° 067/24 del Consejo Directivo) establece en el artículo 7 del Anexo I los requisitos que deberán cumplir los Programas de las distintas propuestas, a saber: “*Las propuestas que se presenten deben contener el programa de estudio de la actividad curricular, presentado conforme a lo estipulado en los Anexos II -Modelo de presentación de programas de estudio- y III - Instructivo para la confección de programas de estudio-, nómina y antecedentes académicos del personal docente que desarrollará la actividad, quienes salvo situaciones justificadas, deberán ser docentes de la Facultad*”;

Que, a partir de la propuesta presentada, la Dra. Helga M. LELL, Directora de la carrera de Abogacía, analizó el programa, realizando observaciones las cuales fueron incorporadas por el Docente;

Que el asunto ingresa al Consejo Directivo en el marco de su 11° Sesión Ordinaria, se trata sobre tablas y se aprueba por unanimidad;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Aprobar el Programa de Estudios de la asignatura electiva “**RELACIONES INTERNACIONALES**” de la carrera de Abogacía, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.



Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento del Mgtr. Guillermo S. SALAS, de la Dirección de la carrera de Abogacía, de Secretaría Académica, de las Direcciones de Asuntos Docentes y de Asuntos Estudiantiles y del Centro de Estudiantes de la Facultad. Publíquese en el Sistema de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa y en la página web de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas. Cumplido, archívese.

Esp. Cecilia FREIDENBERGER
Secretaría Consejo Directivo
Facultad de Cs. Económicas y Jurídicas
Universidad Nacional de La Pampa

CPN Ramiro Adrián RODRÍGUEZ
Presidencia Consejo Directivo
Facultad de Cs. Económicas y Jurídicas
Universidad Nacional de La Pampa



ANEXO
RESOLUCIÓN N°232/26

CARRERA: Abogacía

PLAN DE ESTUDIO: Resolución del Consejo Superior [N° 020/2020](#)

CÓDIGO DE ASIGNATURA: 3.8

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: “Relaciones Internacionales”

APELLIDO Y NOMBRES DEL DOCENTE A CARGO DE LA ASIGNATURA: SALAS, Guillermo Samuel (responsable de la materia)

N° DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PROGRAMA: Res. N°232/2026 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas.

UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA DENTRO DEL CURRÍCULUM: Tercer año, segundo cuatrimestre.

RÉGIMEN: Cuatrimestral

MODALIDAD: Presencial

CARGA HORARIA: 56 horas

OBJETIVOS

- Contribuir de forma suficiente, con el plan de estudios y contenido de la asignatura, a la enseñanza y aprendizaje de nociones básicas y profundización de conocimientos necesarios, para que las y los estudiantes puedan en el futuro operar profesionalmente en plataformas y escenarios internacionales.
- Conocer el marco de los desafíos y la actuación que para la vinculación externa despliega la diplomacia convencional de la Cancillería argentina, junto a las potencialidades de los niveles sub nacionales.

APORTES ESPECÍFICOS DE LA MATERIA:

- Cubrir con perfil práctico cuestiones relativas a la internacionalización de las empresas para el negocio exportador, en una forma realista y práctica, de modo tal que el/la estudiante pueda lograr habilidades vinculadas a la operatoria del comercio exterior.
- Abordar aspectos del relacionamiento externo a partir de los canales que aporta la diplomacia, con énfasis en las acciones y vinculaciones que pueden intentarse desde las provincias.
- Sumar actividades de extensión e interactuar en modo directo presencial o virtual con profesionales de negocios, diplomáticos/as y académicos/as, dedicados a las relaciones internacionales y a la política exterior, con énfasis en la labor que llevan adelante las representaciones diplomáticas en las negociaciones económicas y áreas comerciales en favor de los niveles de gestión sub nacional, para una mayor inserción y posicionamiento global.



Se tiene en consideración que el título de grado habilitará a las/os estudiantes la posibilidad futura de competir y eventualmente ser seleccionados por el Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN), como aspirantes para formarse en la carrera diplomática. En esa línea, la asignatura abarca conceptualmente temáticas que podrían estar incluidas en el Plan de Estudios de las/os becarias/os que ingresan al ISEN.

La materia se mantendrá abierta para que puedan cursarla estudiantes de otras carreras de la UNLPam, con certificación de asistencia.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Los contenidos del Programa de Estudios se vinculan con los siguientes temas:

- Procesos de cooperación e integración económica en los que Argentina participa.
- Internacionalización de las empresas y sus negocios.
- Buenas prácticas y políticas públicas de apoyo al desarrollo productivo.
- Promoción de las exportaciones e inversiones.
- Régimen de Zonas Francas.
- Derecho diplomático y consular.
- Balance de poder y orden global.
- Relaciones bilaterales y multilaterales.
- Política exterior en contexto histórico.
- Centros de pensamiento estratégico.

PROGRAMA ANALÍTICO

UNIDAD 1: RELACIONES INTERNACIONALES Y POLÍTICA EXTERIOR

- 1) Cancillería argentina: misión y función. Relación con las Provincias. Consejo Federal de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional. Servicio exterior de la Nación. El ISEN.
- 2) Derecho diplomático y consular. La representación diplomática, estructura y funciones. Oficina consular, miembros y funciones. Misión especial, delegaciones y representaciones permanentes. La diplomacia, sus modalidades y ámbitos. Las experiencias interculturales y los programas educativos.
- 3) Marco explicativo de las relaciones internacionales: teorías, enfoques y nociones básicas. Política exterior argentina en perspectiva histórica. La cuestión Malvinas. Los centros de pensamiento estratégico.

UNIDAD 2: COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIONES INTERNACIONALES

- 1) Los acuerdos de cooperación e integración económica: estructura orgánica e implicancias con relación al derecho vigente. ALADI y MERCOSUR. La internacionalización en el nivel sub nacional: ciudades y provincias. Organizaciones, Organismos y Foros internacionales: función relacionada con el comercio global. América Latina y el Caribe: CELAC.
- 2) El comercio exterior en La Pampa. La matriz exportadora pampeana. Oferta exportable. Aduana y Régimen de Zona Franca. Características, beneficios y particularidades de los predios francos a nivel local, nacional e internacional.
- 3) Cámaras que intervienen en el comercio internacional. Agencia La Pampa de Inversiones y Comercio Exterior I-Comex. Agencia oficial de promoción de exportaciones, inversiones y marca país.



UNIDAD 3: LA EMPRESA Y LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES

- 1) La decisión empresarial de exportar. Estrategias genéricas de internacionalización de la empresa. Sujetos intervinientes en el comercio exterior. Conceptos claves de comercio exterior. La cultura y su impacto en los negocios.
- 2) La contratación comercial internacional. Reglas uniformes aplicables. InCoTerms. Soporte financiero del negocio de exportación. Carta de crédito: concepto y función económica.
- 3) La República Argentina y la OCDE. Buenas prácticas y estándares internacionales para las políticas públicas.

BIBLIOGRAFÍA

- Arias, Viviana Inés (2023). La carrera diplomática. 1ª edición, EDUCC.
- Arredondo, Ricardo (2016). Derecho diplomático y consular. 1ª edición, Abeledo Perrot.
- Arredondo, Ricardo (2023). Diplomacia. Teoría y práctica. Ed. Aranzadi.
- Brown W.B. – Hogendorn J.S. (2000). *International Economics*. Broadview Press.
- Dunne T., Kurki M., Smith S. (2010). *International Relations Theories*. Oxford University Press.
- González Levaggi, A.; Meijide Hoffmann, M.S.; Lazzaroni, C. (compilación) (2025) *La nación indispensable*, Buenos Aires. URL: <https://www.teseopress.com/lanacionindispensable>
- Laporte, Juan Pablo (2022). Manual de la Política Exterior Argentina. EUDEBA.
- Ledesma, Carlos A. (1997). Nuevos Principios de Comercio Internacional. Ediciones Macchi.
- Moreno, José M. (1992). Manual del Exportador. Editorial Macchi.

METODOLOGÍA CON LA CUAL DESARROLLARÁ EL PROGRAMA

Las estrategias de enseñanza y aprendizaje estarán en línea con los contenidos del curso y con la carga horaria. Se abarcará la totalidad de las tres unidades temáticas del programa analítico, a partir de la bibliografía sugerida, del auxilio de lecturas complementarias y especialmente con la utilización de otros recursos y material académico recopilado en registros video-grabados que se organizarán para que estén disponibles en campus virtual, pensados y preparados también para que puedan ser aprovechados por estudiantes de otras carreras de grado, de camadas subsiguientes y de la modalidad “a distancia” o “en territorio” que paralelamente o en el futuro se autorice para el cursado de esta materia.

DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y/O PRÁCTICAS

Habrà una exposición introductoria que marcará los lineamientos básicos de la materia al inicio del curso. Lo mismo sucederá en las clases programadas sobre cada tema, estimulando la participación activa y grupal de las y los estudiantes. Se incorporarán en los encuentros, distintos recursos didácticos, tales como pizarra, presentaciones en aplicativo *power point*, material video-grabado en plataforma *moodle*, entre otros.

La clase expositiva abarcará un promedio del 50% de la carga horaria y se complementará con tests de lectura y debates sobre casos hipotéticos o reales planteados. Además, se requerirá entrega de reseñas individuales tendientes a resumir encuentros grabados con académicos/as (*scholars*) o expertos/as (*practitioners*) invitados/as,



motivando la intervención del estudiantado y provocando trabajos con consignas que les irán dotando conocimientos y habilidades.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El curso se organizará por sistema de promoción directa y se aprobará con una calificación mínima ponderada de 7 (siete). El sistema de evaluación se ajustará a las disposiciones del Régimen académico vigente, con una (1) instancia de evaluación parcial escrita. Los/as docentes de la cátedra podrán sumar notas de concepto basadas en la actuación general del/de la estudiante. Habrá una evaluación final oral integradora para asegurar los conocimientos que presupone tener aprobada la materia. Para el examen integrador oral el/la estudiante podrá incorporar la defensa de un trabajo, consigna o reseña asignada por la cátedra con antelación.

El examen final será en modalidad oral para aquellos/as estudiantes que regularicen sin promocionar tras haber aprobado la instancia parcial de evaluación con una calificación mínima de cuatro (4) puntos.

Hoja de firmas